

con otros,» ni harán que se acerque á ellos persona alguna, grande ó pequeña; debe bastarles «levantarse una vez por la mañana para una persona;» no es conveniente que vayan «dando vueltas, ó recreándose» ó «paseando por la sala del palacio;» y ninguno debe levantarse antes que el presidente. El trabajo comenzará muy de mañana. Cuando el presidente está en funciones, nadie debe importunarle, y cuando habla es preciso dejarle hablar hasta que haya terminado. El secreto de las deliberaciones es obligatorio y ha de ser jurado. La policía se lleva á cabo por los seis alguaciles de servicio, á quienes se ordena que encarcelen «á todos aquellos que riñan en la cámara del Parlamento» y que no «sufrirán en modo alguno que los pasantes de los abogados ó de otros redacten en ella escritos;» asimismo se les prohíbe que «vendan la entrada de Parlamento» ó que la nieguen «por no haberseles dado una propina.»

La organización de las informaciones adquiere carácter definitivo: antes no tenían personal especial, sino que algunos oficiales «daban cuenta» de las informaciones ordenadas en el curso de los debates por la cámara misma, ó de las causas que allí iban en apelación procedentes de los tribunales inferiores, á los maestros del Parlamento delegados al efecto para juzgar de estos asuntos. En lo sucesivo hay una cámara de las informaciones homogénea é independiente, cuyos miembros, sin distinción, dan cuenta y juzgan de las informaciones y procesos. El trabajo está reglado con precisión, observándose la misma disciplina y las mismas formalidades que en la cámara. En aquel mismo tiempo, un anciano maestro, tal vez Pedro Dreue, decano de los maestros en 1336-1337, redactaba el *Style de la Chambre des Enquêtes* y el *Style des commissaires* ó inquiridores, fijando de este modo el procedimiento de las informaciones, de los dictámenes y de los juicios (1).

Felipe VI continuó la lucha, desde hacía mucho tiempo empezada, contra la jurisdicción eclesiástica que trataba de monopolizar la mayor parte de los procesos á pretexto de que tal acto era un pecado que á la Iglesia tocaba juzgar, ó de que tal persona no podía ser juzgada más que por la Iglesia, puesto que tenía el privilegio de clericatura. Multitud de laicos se hacían clérigos ó se decían tales para caer bajo la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos. Así es que los tribunales laicos quejábanse de la competencia que disminuía para ellos los provechos de la justicia, puesto que en el fondo de esta contienda había intereses que la agriaban (2).

Para ver si podía conciliar estos intereses contrarios, Felipe VI convocó en Vincennes una asamblea en donde se reunieron cinco arzobispos, diez y seis obispos y algunos barones. Pedro de Cugnieres, consejero del rey, pronunció en 15 de diciembre de 1329 dos largos discursos, uno en latín y otro en francés, sobre el famoso texto *Dad al César lo que es del César*, formulando contra los tribunales eclesiásticos setenta cargos principales: estos tribunales, decía, pretenden conocer, bajo pretexto de pecado, de los casos de usura, adulterio, contrato acompañado de juramentos, pacto matrimonial,

(1) Véase Guilhaumez, *Enquêtes et procès. Etudes sur le fonctionnement du Parlement*, 1892.

(2) J. Roy, *La conférence de Vincennes*, «Mélanges», León Renier, 1887. P. Fournier, *Les officialités au Moyen Age*, 1880.

testamento con legados piadosos, causas todas de orden temporal; y aceptaban ó reclamaban como sujetos á su jurisdicción supuestos clérigos que no llevaban hábitos eclesiásticos ni tonsura. Atacó también el uso extemporáneo de la excomunión en las causas pecuniarias ó contra los jueces reales que no se mostraban dóciles á los mandatos de la Iglesia, y por último arremetió contra los notarios eclesiásticos que usurpaban de una manera escandalosa los derechos de la justicia laica recibiendo documentos, poniendo sellos ó haciendo inventarios en los dominios del rey ó de los barones.

Pedro Roger, arzobispo de Ruán, y Pedro Bertrand, obispo de Autún, defendieron la jurisdicción de la Iglesia; el primero confesó francamente que ésta estaba interesada en los ingresos de sus tribunales, añadiendo que si «se cercenaba á los eclesiásticos la jurisdicción de que gozaban, el clero se vería reducido á la indigencia,» y declarando, por último, que los obispos estaban «resueltos á combatir hasta la muerte los setenta artículos.» Pedro Bertrand intentó demostrar que la Iglesia disfrutaba de su jurisdicción, no sólo por privilegio de los reyes, sino que también por derecho divino; pero prometió la corrección de los abusos. En 5 de enero de 1330, Pedro de Cugnieres replicó que el rey respetaría lo que fuese «de derecho y de costumbre laudable,» y habiendo exigido los obispos mayor precisión, prometió el rey nuevamente que mantendría los derechos «acerca de los cuales tenía un conocimiento positivo,» lo que no era ni más claro ni más tranquilizador. Felipe VI concedió á los prelados un plazo para reformar los abusos de sus tribunales y se obligó á no hacer nada contra éstos hasta que dicho plazo hubiese transcurrido; pero si durante este tiempo nada se hacía, «encontraría por sí mismo tal remedio que satisfaría á Dios y á su pueblo.»

Las ideas en que se inspirara Pedro de Cugnieres en la conferencia de Vincennes fueron las que dirigieron la política real, de suerte que el rey no sólo dejó hacer al Parlamento en la persecución de los abusos señalados, sino que además le estimuló, «ordenándole secretamente que hiciera lo que la justicia le mandase.» Varios prelados, como los arzobispos de Lyon y de Auch, canónigos y abades fueron perseguidos, condenados á multas y al embargo de sus temporalidades, y las sentencias de los tribunales eclesiásticos fueron casadas. El clero se quejó más que nunca, y los concilios de 1336, 1337, 1344 y 1347 decretaron la excomunión contra los que trastornaban la justicia eclesiástica, mandando que sus nombres fuesen publicados en la misa todos los domingos y que se les negara la sepultura eclesiástica, y disponiendo que el culpable que no se arrepintiera sería considerado, al cabo de un año, como hereje y como tal perseguido; pero el gobierno de Felipe VI parecía preocuparse poco de estas amenazas.

IV.—Montpellier y el Delfinado (3)

Felipe VI no respetó poco ni mucho la integridad de su patrimonio, á pesar de las precauciones adoptadas en muchas ordenanzas para protegerla, aun contra la voluntad del rey. Dió á su hijo Juan la Normandía, el Maine y el Anjou, lo cual sólo era un mal relativo, pues

(3) OBRAS DE CONSULTA.—A. Molinier, *La reunion de Montpellier á la France*, «Revue historique», XXIV, 1884. Lecoy de

to que Juan era heredero de la corona. Pero su segundo hijo, Felipe, recibió el ducado de Orleans, los condados de Valois y de Beaumont-le-Roger y otras tierras, siendo también generosamente gratificado el hermano del monarca. A estas dotaciones añádiéronse varias viudedades, dotes y donaciones de tierras, de casas y de derechos. Felipe VI, sin embargo, tuvo á lo menos la suerte de compensar estas disminuciones con dos adquisiciones muy importantes.

Montpellier, con el puerto de Lattes, era una plaza comercial muy activa, en la cual, antes de las cruzadas, ya se encontraban sirios y judíos que vivían con mucha libertad, y sarracenos que eran admitidos á residir en ella mediante el pago de un pequeño impuesto. En el siglo XII, Benjamín de Tudela enumera los pueblos que allí van á comerciar, ingleses, italianos, griegos, africanos y asiáticos. Fabricanse en Montpellier paños encarnados para Oriente y se trabajan los metales preciosos, y del puerto de Lattes, cercano á la ciudad, parten convoyes para Constantinopla, Chipre, Rodas, las Baleares, España, Túnez y Marruecos, que se llevan vinos, aceites, paños, esencias y electuarios, y retornan cargados de especias, sederías y piedras preciosas. Los mercaderes de Montpellier van á las ferias de Champaña, á Flandes y hasta á Londres; mercaderes y gentes de oficio gobiernan la municipalidad, y en medio de aquella población comercial viven poderosas escuelas, las universidades de Derecho y de Medicina dotadas de estatutos y privilegios que se hacen célebres en el Mediodía, en Italia y en España.

La soberanía del rey de Francia era reconocida en Montpellier desde mediados del siglo XII; además, el obispo de Maguelonne había vendido en 1293 á Felipe el Hermoso todos los derechos que poseía como señor feudal y como señor de una pequeña parte de la ciudad. Pero el señorío sobre el resto de Montpellier pertenecía á una rama segunda de la casa de Aragón que reinaba en el Rosellón y en Mallorca. Jaime III, rey de Mallorca, hizo en tiempo de Felipe VI todo lo posible para comprometer esta posesión: vasallo de Aragón y de Francia, hízose insoportable á sus dos soberanos, habiendo comenzado el conflicto con el monarca francés sin duda por pequeñas disputas sobre la justicia, el servicio militar, la expedición de las actas ó la moneda. Jaime III cometió la grave falta, primero, de aliarse con el rey de Inglaterra, y luego, á pesar de la prohibición del monarca francés, de organizar justas en Montpellier en marzo de 1341. Hizo además arrancar en la ciudad los pendoncillos y expulsó de ella á los notarios reales, y por último, escribió al rey de Francia para renegar de su soberanía. Felipe VI encontró las cartas de don Jaime «muy salvajes,» y habiendo el rey de Mallorca recusado la jurisdicción del Parlamento, Montpellier y Lattes fueron secuestradas y ocupadas por el obispo de Beauvais, Juan de Marigny, en 6 de junio de 1341, si bien poco después fué levantado el secuestro.

Entonces fué cuando don Jaime, por añadidura, riñó con su primo, el rey de Aragón Pedro el Ceremonioso, quien intentó pérfidamente un proceso contra él y declaró en febrero de 1343 reunidos á la corona de Ar-

la Marche, *Relations politiques de la France avec le royaume de Majorque*, II, 1892. Guiffrey, *Histoire de la reunion du Dauphiné á la France*, 1868. P. Fournier, *Le royaume d'Arlés*, 1891.

gón Montpellier, Rosellón y Mallorca. Don Jaime, amenazado por todos lados, no tuvo más remedio que aproximarse al rey de Francia, á quien en 1343 hizo proposiciones de venta de sus propiedades del Langüedoc; pero Felipe VI, temeroso entonces de la alianza de los reyes de Inglaterra y de Aragón, prefirió esperar.

En el entretanto, don Jaime, comprometido en una guerra contra Aragón, vivía únicamente de limosnas, pues los habitantes de Montpellier, el papa y el rey de Francia mantenían su familia y su corte. Habiendo ido, á principios de 1349, Felipe VI á Aviñón, reprodujo don Jaime sus ofrecimientos de venta, y Felipe, mostrándose buen príncipe, compró Montpellier y Lattes por 120.000 escudos de oro, no obstante haber quedado reducida la renta de aquellos territorios á 3.715 libras tornesas, á consecuencia de las enajenaciones realizadas por don Jaime. En mayo de 1349, el canciller de Francia y muchos consejeros del rey fueron á tomar posesión de las ciudades adquiridas; y habiendo muerto en 25 de octubre de 1359 don Jaime, cuando intentaba la reconquista de Mallorca con el dinero de Felipe VI, la adquisición de Montpellier se hizo definitiva.

La adquisición del Delfinado fué el episodio más importante de la política seguida en el antiguo reino de Arlés por los Capetos. Entre los territorios de aquella región que dependían más ó menos del imperio, el Delfinado era un verdadero Estado que se extendía desde los Alpes y el Durance al Ródano, hasta las puertas de Lyon y de Vienne. Humberto II, delfín de Viennois (este era el título del señor del Delfinado), que reinaba desde 1333, era un caballero vanidoso, que quería vivir con gran pompa.

Al comenzar su gobierno, Felipe VI avanzó un paso por aquel lado. La ciudad de Vienne, muy importante por su posición al través del valle del Ródano, en uno de los más estrechos desfiladeros de éste, tenía por señor, bajo la soberanía del imperio, á su arzobispo, el cual, sin embargo, compartía el ejercicio de ciertos derechos con el delfín. Esta situación complicada daba lugar á muchos conflictos, por lo que el prelado buscó el apoyo del rey de Francia. El puerto y la ciudad de Vienne hallábanse dominados por la fortaleza de Sainte-Colombe, que se alzaba al otro lado del Ródano, y el rey de Francia, por virtud de un convenio de pairaje firmado con el obispo en 17 de agosto de 1333, obtuvo el derecho de establecer en aquella una guarnición y de levantar en ella algunas fortificaciones bajo pretexto de que Sainte-Colombe estaba «mal habitada.» Llegaron los funcionarios del rey, derribaron las viejas puertas, establecieron un mercado, ferias y un tribunal en el que juzgaron en nombre del rey y del arzobispo, y construyeron una fuerte torre que amenazaba la orilla delfinense. El cabildo de Vienne y el delfín protestaron, pero sin resultado alguno, y Humberto II acabó por aceptar una indemnización.

Dos años después, en 1335, el delfín perdía á su hijo único, y entonces pensó en ceder sus Estados al conde de Provenza, rey de Sicilia, mediante la entrega de 120.000 florines, una pensión de 3.000 y un castillo en Provenza para pasar en él el invierno; pero el rey de Sicilia no aceptó el trato por creer que el precio era demasiado elevado y las condiciones poco precisas. En agosto

de 1338, Humberto hizo una tentativa para hacerse completamente dueño de la ciudad de Vienne, lo cual era una gran imprudencia por cuanto tenía que habérselas con el rey de Francia y además carecía de amigos. En efecto, el emperador Luis de Baviera, que habría podido defenderle, se entendió con Felipe VI en 1341; los condes de Saboya y de Valentinis eran aliados del rey de Francia y combatían en su ejército, y el rey de Sicilia, conde de Provenza, no se atrevía á comprometerse en los asuntos del Delfinado. Por todas estas circunstancias Petrarca aconsejaba prudentemente á Humberto que se reconciliara con Felipe VI y entrara en su servicio.

Y en efecto, el delfín se aproximó al rey de Francia,



Sello de oro de Luis de Baviera

excusóse de sus intrigas, prometió hombres de armas y negoció la venta de sus dominios. Por otra parte, Felipe VI estaba en el Delfinado casi como en casa propia, pues en él había distribuido pensiones y se había conquistado las simpatías de la mayor parte de los señores. Un primer convenio pactado á principios de 1343 en Aviñón, en presencia de Juan, duque de Normandía, estipulaba que si el delfín moría sin herederos, el Delfinado pasaría á poder de Felipe, segundo hijo del rey, ó de uno de los hijos del duque de Normandía; á cambio de esto, el rey de Francia daba á Humberto 120.000 florines y varias pensiones y rentas por un total de 22.000 libras, y además pagaba sus deudas. El Delfinado conservaba su autonomía, su nombre, sus armas y sus lazos de unión con el imperio. Apenas convenido aquel pacto, Humberto empezó á oponer dificultades para ratificarlo; pero habiendo llegado los comisarios regios encargados de asegurar su ejecución inmediata, el delfín decidióse finalmente á firmar el tratado en 30 de julio de 1343. Los señores delfineses fueron con él al convento de San Pedro, situado extramuros de Vienne, para inclinarse ante los representantes del poder real y prestar juramento de fidelidad al rey de Francia (1).

El tratado de 1343 creaba una dinastía capeta independiente en el Delfinado; pero aquello no era más que una transición. Un acta de 11 de abril de 1344, aprobada por el papa y por Humberto II, dispuso que el delfín de Viennois sería el hijo mayor del rey de Francia ó el mismo rey, en caso de que no tuviera hijos, y la

(1) Guiffrey, *Histoire de la réunion du Dauphiné à la France*, págs. 44-45.

razón que para ello se consignaba en el documento era que el Delfinado estaba «situado en las fronteras del reino.»

Con el dinero que había recibido de Felipe VI, Humberto fué á combatir contra los turcos en su calidad de capitán general de la Santa Sede; pero al cabo de poco tiempo todo lo había disipado y se veía acosado por sus acreedores. Quedábanle únicamente sus derechos vitalicios sobre el Delfinado, y los cedió al mayor de los nietos de Felipe VI, el futuro Carlos V, por la suma de 200.000 florines y 24.000 libras de renta. En 16 de julio de 1349, Humberto renunciaba solemnemente en Lyon á sus dominios, y el nuevo delfín, Carlos de Francia, confirmaba el estatuto delfinal y juraba las libertades del Delfinado. El reino capeto llegaba, pues, hasta la frontera de los Alpes.

Así para la extensión del patrimonio como para la política interior existían tradiciones establecidas, transmitidas y guardadas; por esta razón, aún después de un reinado desgraciado, encontróse Francia más cerca de su término territorial.

V.—La peste (2)

Los últimos años del reinado de Felipe viéronse turbados por una gran calamidad: en efecto, la peste bubónica, la peste negra, que en aquel tiempo no se sabía curar, ni siquiera contener, presentóse en Génova y en Pisa procedente de Asia y de Egipto. Durante el año 1347, el contagio se propagó á la Francia meridional por los Alpes y los puertos de Provenza, pereciendo en Aviñón, en lo fuerte de la epidemia, cuatrocientas personas diarias. El papa Clemente VI permaneció valerosamente en su ciudad, de donde habían huído los cardenales. En Narbona sucumbieron treinta mil individuos desde mayo á agosto de 1348; en Beziers viéronse atacados casi á un mismo tiempo todos los funcionarios municipales, y en Montpellier fué necesario dar cartas de ciudadanía á los mercaderes italianos para repoblar la ciudad. Muy pronto se extendió al Norte la enfermedad, que «duró cerca de año y medio, poco más ó menos,» y París, en donde fallecían diariamente ochocientas personas, perdió más de cincuenta mil almas. Desde allí propagóse el mal á Inglaterra y á Flandes, y á pesar de las consultas á las facultades de medicina de París y Montpellier y del gran consumo de aloes y mirra, la mortalidad alcanzó en Francia una cifra igual á la mitad de la población, habiendo sido preciso ensanchar los cementerios antiguos y construir otros nuevos.

Aquel azote perturbó las imaginaciones, siendo muy pocos los que, como el cronista Juan de Venette, no quisieron dar crédito á las fábulas que en aquel entonces se propalaron: unos atribuían el mal á la aparición de un cometa que se había presentado en 1345, ó á la conjunción de Júpiter y de Saturno en Acuario; otros acusaban á los judíos de haber envenenado las fuentes y los pozos, lo que dió lugar á que fueran perseguidos y quemados, especialmente en Narbona y en Carcasona, y á que el mismo Clemente VI prohibiera tales violencias y diera personalmente asilo á los judíos en las tie-

(2) OBRAS DE CONSULTA.—Gasquet, *The Great Pestilence*, 1893. Denifle, *La guerre de Cent ans et la desolation des églises en France*, I, 1899.

rras de la Iglesia romana, en donde «bajo las alas del papa estaban en seguridad.»

Como suele acontecer en esta clase de crisis, prodújose entonces una epidemia de locura mística. Los «flagelantes,» completamente desnudos, cantando y azotándose con «duras correas de cuero provistas de nudos y de pequeñas puntas de hierro,» recorrían las ciudades y las aldeas de los países del Rhin y del Mosa. El papa y la Universidad de París condenaron sus extravagancias y el rey de Francia les prohibió la entrada en el reino. Cuando cesó el peligro, hubo naturalmente un desbordamiento de vida, y Juan de Vedette refiere que se celebraron innumerables matrimonios que fueron de asombrosa fecundidad, habiendo tenido muchas mujeres dos y tres niños en un solo parto; pero el cronista añade que, por una consecuencia última y misteriosa de la peste, los niños nacidos entonces no tuvieron más que de veinte á veintidós dientes.

IV.—Muerte de Felipe VI

A las desdichas del reino juntáronse para el rey algunos duelos de familia, pues vió morir á Bona de Luxemburgo, su nuera, esposa del duque de Normandía; á la reina Juana de Navarra, y por último á Juana de Borgoña, «la mala reina de Francia,» si bien es verdad

que Felipe olvidó pronto á su mujer, como lo demuestra el hecho de haberse casado, treinta días después, con Blanca de Navarra.

En agosto de 1350, Felipe VI cayó enfermo, ignoramos de qué mal, y el 22 del mismo mes murió en la abadía de Coulombs, cerca de Dreux. Dice Juan de Venette que el monarca llamó junto á su lecho de muerte á sus hijos y habló con ellos largamente, conjurándoles á que sostuvieran su justa causa contra el rey de Inglaterra y á que gobernarán bien el reino. Su cuerpo fué llevado á Notre-Dame de París y enterrado luego en Saint-Denis.

Aquel rey caballeresco había sido un monarca muy mediocre; tal vez le faltó haber sido educado para el trono, y además no encontró, al parecer, entre los que le rodeaban los consejos que habrían podido suplir su inexperiencia. Durante su reinado no se ve ninguna personalidad saliente, y precisamente entonces fué cuando se formaron los tristes consejeros del rey Juan. Felipe era, indudablemente, capaz de comprender y de continuar la tradición capeta, pero no de hacer frente á los peligros extraordinarios que sobrevinieron. Sorprendido por la fuerte organización militar de sus enemigos y sin condiciones para reformar las costumbres militares francesas, que él mismo practicaba, Felipe VI inauguró la serie de nuestros grandes desastres.



Sello del conde de Alençon